

## **DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO POR EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD**

El Parlamento Latinoamericano (PARLATINO),

### **CONSIDERANDO:**

Que el día de hoy se celebra el Día Mundial de la Salud, establecido para conmemorar la entrada en vigor de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 7 de abril de 1948, en Ginebra, Suiza.

Que la actual situación del planeta entero presenta un desafío excepcional para la OMS y los sistemas de salud del mundo como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Que el PARLATINO siempre le ha dado gran importancia al tema de la salud, principalmente a través de su Comisión Interparlamentaria Permanente de Salud y sus alianzas estratégicas, en especial con la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, OPS/OMS con quienes se suscribió un compromiso de cooperación el 17 de julio de 1993 y se ratificó el 17 de julio de 1998; y con la Organización Internacional de Médicos Parlamentarios (I.M.P.O) mediante acuerdo del 22 de febrero de 1997.

Que, como ya se expresó en una declaración anterior, las comisiones interparlamentarias permanentes de Salud y de Equidad de Género, Niñez y Juventud, en reunión conjunta realizada los días 5 y 6 de marzo de 2020 en la sede permanente del PARLATINO, le dieron especial relevancia al tema de la situación epidemiológica internacional en general y del coronavirus en particular, para lo cual se contó con la conferencia magistral del Dr. Jorge Victoria. Asesor de enfermedades no transmisibles y determinantes de salud de la Organización Panamericana de la Salud, cuyo contenido ha sido objeto de amplia divulgación en los medios de comunicación tradicionales, redes sociales y página Web de la institución.

### **DECLARA**

Que reconoce la admirable acción de la OMS, la OPS, la Cruz Roja Internacional, y otros organismos internacionales dedicados a la salud, así como a los sistemas nacionales y el personal de salud de los países de la región y del mundo, tanto médicos como todo el cuerpo auxiliar en los niveles técnicos y administrativos que apoyan, en la mayoría de los casos de forma anónima, esa humanitaria y noble labor, por su sacrificio y entrega desinteresados, de forma heroica, incluso exponiendo sus propias vidas.

Que el ejemplo de la OMS y los sistemas de salud del mundo entero demuestran que la única forma de combatir efectivamente la pandemia es con la acción fraterna

universal y no con el mantenimiento, provocación o agudización de los conflictos, lo cual, en las actuales circunstancias, constituye un verdadero crimen de lesa humanidad.

Que ratifica los términos de la Declaración de los Copresidentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) del 30 de marzo de 2020, en el sentido de que la situación actual requiere “una solidaridad global, no acciones unilaterales” y de la Declaración del PARLATINO del 19 de marzo de 2020 en el sentido de que “la solidaridad internacional y el derecho humanitario demandan la suspensión inmediata de cualquier tipo de limitación impuesta a países y comunidades y la transformación de esas limitaciones en acciones de apoyo mutuo. Dichas limitaciones se refieren a sanciones, embargos y bloqueos comerciales, económicos y financieros como los que sufren países como Cuba y Venezuela”, cuyos Parlamentos son miembros institucionales del PARLATINO.

Que exhorta a la ciudadanía en general para que observe de forma estricta y disciplinada las recomendaciones emanadas de la OMS/OPS y de los sistemas nacionales y locales de salud, como única forma de combatir efectivamente la pandemia.

Que felicita muy sinceramente a la OMS por los 72 años de labor institucional altamente meritoria y bienhechora, en beneficio de toda la humanidad, con total entrega y disposición y sin distinciones de ninguna especie.

Dada en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 6 días del mes de abril de 2020.